



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 064.16

Salta, 23 FEB 2016
Expte. N° 7.187/15

VISTO : La Res. CD-ECO N° 458/155, del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, que se dictan en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

QUE el miembro titular en segundo término, **Lic. Lidia Rosa Elías de Dip**, mediante nota, a fs. 12 del expediente de referencia, solicita la excusación debido a la relación vincular directa con uno de los postulantes.

QUE por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, **Lic. Andrés Sánchez Wilde**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

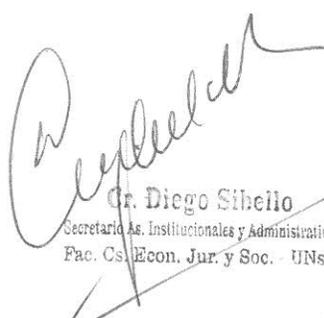
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

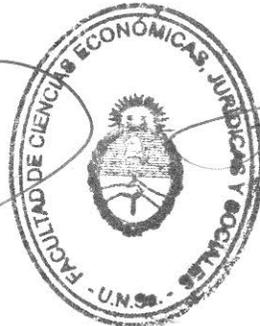
RESUELVE:

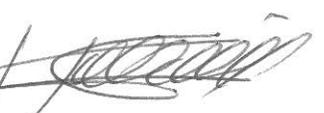
ARTICULO 1º.- DESIGNAR al **Lic. Andrés Sánchez Wilde**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Central, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahf


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa